



IUS AMBIENTUM **BOLETÍN JURÍDICO AMBIENTAL**

Año 2 - N° 6-7-8 Marzo-Abril 2010

Presentación

El Estudio Foy & Valdez. Consorcio Derecho Ambiental, se complace en alcanzar mediante su área de publicaciones los números integrados del boletín jurídico ambiental IUS AMBIENTUM con el objeto de contribuir con las empresas, entidades públicas y ciudadanía en general para que se encuentren debidamente informadas acerca de las normas legales ambientales en nuestro país.

En esta entrega hemos identificado las normas legales ambientales correspondientes a la segunda quincena de Marzo y al mes de Abril del 2010.

Es nuestro objetivo alcanzarles de manera periódica, regular la referencia sobre las normas legales ambientales que emanan desde nuestro sistema jurídico.¹

Esperamos poder servirlos y quedamos para cualquier sugerencia o iniciativa relacionada con nuestro boletín.

Dr. Pierre Foy Valencia

Dr. Walter Valdez Muñoz

Asistente: Susana Cutire Toledo

¹ Para cualquier explicación sobre los alcances interpretativos o aplicativos de las normas jurídico - ambientales, puede Ud. comunicarse con nosotros para proceder a brindarle el servicio requerido.



PRINCIPALES NORMAS AMBIENTALES **2^{da} Quincena de Marzo y Abril 2010**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

R. Leg N° 29511.- Resolución legislativa que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno del Perú y el Gobierno de Argentina sobre Cooperación en materia de Desastres. **(Jueves 25 de marzo).**

Suscrito el 11 de junio del 2004 en la Ciudad de Buenos Aires.

R. Leg N° 29512.- Resolución legislativa que aprueba el Convenio de Cooperación en casos de Desastres Naturales, Crisis, Accidente Grave en el Perú o Cataclismos análogos entre el Gobierno del Perú y el Gobierno y su Enmienda de la Confederación Suiza y su Enmienda. **(Jueves 25 de marzo).**

Formalizada mediante intercambio de Notas, Nota N° RE (SEU- ENC) 6 27/15 del 20 de junio del 2008 y Nota N° 52/2008 de julio del 2008, en la Ciudad de Lima.

Ley N° 29514.- Ley que modifica el artículo 17 de la Ley N° 29514, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y dicta otras disposiciones. **(Viernes 26 de marzo).**

En esta Ley se tipifica las conductas sancionables administrativamente por infracciones ambientales previstas en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

Ley N° 29517.- Ley que modifica la Ley N° 28705, Ley General para la Prevención y Control de los Riesgos del Consumo del Tabaco para adecuarse al Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco. **(Viernes 02 de abril)**

Con la finalidad de proteger la exposición del humo de tabaco y mejorar las advertencias sobre el daño de la salud que produce fumar. En todo lugar público deberá colocarse un anuncio con lo siguiente: “Esta prohibido fumar en lugares públicos por ser dañino para la salud y “Ambiente 100% libre de humo de tabaco”.



PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

D.S. N° 037-2010-PCM.- Aprueban Decreto Supremo del “Plan de Prevención por Sismos 2010”. (**Jueves 25 de marzo**).

Se ha regulado como referencia para que los Gobiernos Regionales en el marco de los Sistemas Regionales de Defensa Civil elaboren de manera conjunta con los Gobiernos Locales su correspondiente Plan Regional de Prevención de Sismo 2010 por que el Estado Peruano tiene como objetivo implementar medidas de seguridad a nivel nacional y como primera zona de intervención están las de Cercado de Lima, Callao, Chorrillos y Rímac.

R.M. N° 133-2010-PCM.- Constitución de Mesa Técnica encargada del análisis formulación y absolución de observaciones sobre el impacto ambiental que ocasionaría el desarrollo del Proyecto Minero Tía María. (**Martes 27 de abril**).

El Ministerio de Energía y Minas a través de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros ha visto conveniente recomendar la implementación de la Mesa Técnica. Entre sus funciones: Coordinar la formulación y absolución de aportes o comentarios al Estudio de Impacto Ambiental de dicho Proyecto, informar mensualmente a la Presidencia del Consejo de Ministros, se emitirá un informe final sobre las actividades realizadas y otras funciones que le sean asignadas a la Mesa Técnica.

R.S N° 08-2010-PCM.- Crean Comisión de Supervisión Multisectorial para apoyar seguimiento del Plan de Operaciones de la Cooperación Técnica y aprobar términos de referencia del estudio de una cuenca hidrográfica específica para determinar el valor del recursos del agua. (**Viernes 9 de marzo**).

Se crea Comisión de carácter temporal dependiente de la Autoridad Nacional del Agua con el objeto de apoyar el seguimiento de la ejecución del Plan de Operaciones de la Cooperación a su vez señala quienes conforman dicha Comisión. Culminara sus funciones en un plazo de 2 meses desde su instalación.



AGRICULTURA

D.S. N° 001-2010-AG.- Aprueban Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos. **(Miércoles 24 de marzo).**

Que tiene por finalidad regular el uso del agua, la actuación del Estado y los particulares, promoviendo la gestión integrada de los recursos hídricos para lograr eficiencia y sostenibilidad de la gestión por cuencas hidrográficas y acuíferos.

AMBIENTE

R.M. N° 038-2010-MINAM.- Dictan medidas complementarias para la mejor aplicación del Decreto de Urgencia N° 012-2010. **(Miércoles 17 de marzo)**

Declara de interés nacional el ordenamiento minero en el Departamento de Madre de Dios con el fin de garantizar la salud de la población, recaudación tributaria, conservación del patrimonio y desarrollo de las actividades económicas. Lo que busca la norma no es prohibir la actividad minera sino que se otorguen medidas para su orden a la legislación vigente.

Se mencionan también las obligaciones, corresponde a la autoridad regional competente a través de la Dirección Regional de Energía y Minas a que y las acciones de seguimiento y cumplimiento es la OEFA (Organismo Evaluación y Fiscalización Ambiental)

R.D. N° 003-2010-MINAM.- Establecen requisitos fitosanitarios de necesario cumplimiento en la importación de semillas de Rye grass de origen y procedencia Taiwán. **(Jueves 18 de marzo).**

Dichos requisitos son: Aquellos para uso de siembra: El envío deberá contar con permiso fitosanitario de importación emitido por SENASA Y que el envío deberá venir con Certificado Fitosanitario oficial del país y para uso ornamental son los mismo requisitos agregando dos requisitos: que el envase sea nuevo, individual y que la inspección es en el punto de ingreso del país.

R.M. N° 046-2010-MINAM.- Dictan medidas necesarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 012-2010. **(Domingo 28 de marzo).**



A través del Decreto de Urgencia se declaró de interés nacional el ordenamiento minero de en el departamento de Madre de Dios con el fin de garantizar la salud de los pobladores, la seguridad y recaudación tributaria por ello se dictó medidas necesarias para el mejoramiento de dicha medida.

D.S. N° 004-2010-MINAM.- Decreto Supremo que precisa la obligación de solicitar opinión técnica previa vinculante en defensa del patrimonio natural de las áreas Naturales Protegidas. **(Martes 30 de marzo).**

Función de supervisión a cargo del SERNAMP (Servicio Nacional de Áreas Protegidas), incluye también verificar el uso y ocupación ordenada del territorio a efectos de dar cumplimiento a la Política Nacional del Ambiente.

R.M. N° 056-2010-MINAM.- Disponen la publicación en la página web del Ministerio del Ambiente el proyecto de Reglamento de la Ley N° 29419, Ley que regula la actividad de los recicladores. **(Martes 13 de abril).**

Dicha propuesta quiere ser sometida a consulta pública previa a su formal aprobación por Decreto Supremo, con la finalidad de recibir opiniones y sugerencias de los interesados, éstas serán por escrito al Ministerio del Ambiente.

R.M. N° 060-2010-MINAM.- Disponen publicar el proyecto “Plan de Acción de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático!” en el portal web institucional del Ministerio. **(Viernes 16 de abril).**

El Plan quiere ser sometido a Consulta Pública con el fin de obtener opiniones y sugerencias de los ciudadanos.

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

D.S. N° 008-2010-MINCETUR.- Aprueban Reglamento de la Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal. **(Miércoles 17 de marzo).**

Se mencionan los elementos que son: Administrado, Artesano, Artesanía y Asociación de Artesanos. , indica los derechos del Artesano y sus obligaciones en un listado. El órgano entre el sector público y privado es la CONAFAR (Consejo Nacional de Fomento Artesanal) y señala funciones. Por último también se regula al Registro Nacional del Artesano como órgano competente



de naturaleza administrativa será como medio de identificación del artesano en cualquier trámite administrativo. Es importante rescatar lo referido a la certificación artesanal como documento que expide el órgano competente a solicitud del artesano previa evaluación también puede entregarse a instituciones privadas vinculadas a la actividad artesanal. Y claramente se señala en su último capítulo sobre la protección al Medio Ambiente que lo que busca es preservar el lugar y no se afecte ante a actividad a realizar.

ECONOMÍA Y FINANZAS

D.S. N° 098-2010-EF.- Aprueban la Política Remunerativa del Servicio Nacional de Sanidad Agraria- SENASA. **(Viernes 02 de abril).**

El Directorio o la más alta autoridad de la Entidad deberán fijar el monto que le corresponda a cada trabajador de acuerdo a su perfil., reconocerán 12 remuneraciones anuales más 2 gratificaciones que es por Navidad y Fiestas Patrias.

ENERGÍA Y MINAS

R. M. N° 129-2010-MEM/DM.- Disponen que el Estado asuma la remediación de los pasivos ambientales mineros calificados de muy alto riesgo ubicados en la región de Cajamarca. **(Miércoles 24 de marzo).**

Esta medida es excepcional debido al interés público y por el alto riesgo que de ella forma. Dispone que la Dirección General de Minería ejecute la remediación ambiental de los pasivos. Si se logra identificar al responsable, así éste podrá iniciar acciones legales para ejercer el derecho de repetición contra dicho responsable a fin de exigir la devolución de lo gastado más los intereses de Ley.

R. M. N° 136-2010-MEM/DM.- Aprueban modelos de Convenio de remediación voluntaria a que se refiere los artículos 15 y 15-A del D.S. N° 059-2005-EM que aprobó el Reglamento de Pasivos Ambientales de la actividad minera. **(Lunes 29 de marzo).**

Es el Ministerio de Energía y Minas que aprueba los modelos de convenios que celebraran el remediador voluntario y la Dirección General de Minería



PRODUCE

R.M. N° 063-2010-PRODUCE.- Crean la Comisión Sectorial de Pesquería. **(Miércoles 17 de marzo).**

Se crea como instancia de coordinación intersectorial con el fin de mejorar el cumplimiento de objetivos y planes del sector pesca en el Ministerio de la Producción, señala a su vez las funciones que realizará esta comisión y que a su vez debería informar mensualmente al Despacho Ministerial sobre los avances y logros.

R.M. N° 102-2010-PRODUCE.- Aprueban Guías de Buenas Prácticas para Ladrilleras Artesanales. **(Miércoles 21 de abril).**

Con el objeto de brindar una fuente de consulta rápida y orientativa para los funcionario profesionales y técnicos vinculados con esta actividad.

SALUD

R.M. N° 220-2010-MINSA.- Aprueban las prioridades nacionales de Investigación en Salud para el periodo 2010-2014. **(Lunes 29 de marzo).**

Que el Instituto Nacional de Salud ha propuesto para su aprobación, las Prioridades Nacionales de Investigación con el objetivo de establecer de manera participativa las prioridades nacionales y los principales problemas sanitarios del país en concertación con las regiones.

R.M. N° 272-2010-MINSA.- Modifican Documento técnico “Lineamientos para la elaboración del Programa de Atención y Vigilancia Epidemiológica, Ambiental y Sanitaria a ser aplicado a cada Emergencia Ambiental”. **(Miércoles 14 de abril).**

La finalidad es contribuir a la acción inmediata y ordenada del Sector Salud a nivel nacional, regional y local en coordinación con los otros sectores ante una situación de emergencia.



R.M. N° 373-2010-MINSA.- Aprueban Documento Técnico “Plan Nacional de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo nivel nacional”. **(Viernes 30 de abril).**

Con la finalidad de mejorar las condiciones de higiene y seguridad del personal de los establecimientos de salud y servicios así como el de usuarios y comunidad por el inadecuado manejo de los residuos sólidos

TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

R.M. N° 106-2010-TR.- Declaran la Sede Central del Ministerio y sus programas y proyectos que lo conforma como ambientes libres del humo de tabaco. **(Miércoles 28 de marzo).**

En los anexos se encuentran los criterios para ser un ambiente saludable libre de humo y tabaco. Esto debido a la existencia del daño a la salud producido por el consumo de cigarrillos que tiene conexión con enfermedades como el cáncer, enfermedades cardiovasculares y respiratorias.

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

D.S. N° 016-2010-MTC.- Decreto Supremo que aprueba el Régimen de Canon por el uso del espectro radioeléctrico para los servicios de radiodifusión. **(Lunes 29 de marzo).**

Este decreto indica el procedimiento para el cálculo del canon, la oportunidad de pago e intereses moratorios, los pagos durante todo el año y su adecuación a las normas que emita el Ministerio de Transporte y Comunicaciones

PROYECTO

Res. N° 063-2010-OS/CD.- Prepublicación del proyecto de “Procedimiento de Ventanilla única para la instalación y operación de los agentes de Gas Natural Vehicular GNV”. **(Miércoles 17 de marzo).**

La norma es clara en señalar el objetivo, obtener procedimiento para tener autorizaciones de instalación, operación y ampliación de dichos establecimientos. Algo muy importante es la mención de certificado de inspección que será emitido por empresas supervisoras inscritas en el Registro de empresas de Osinergmin y señala el procedimiento a seguir junto con los requerimientos para dicho trámite. En cada anexo están los requisitos para diferentes trámites.



ORGANISMOS AUTÓNOMOS

MINISTERIO PÚBLICO

Res. N° 027-2010-MP-FN-JFS.- Crean la Fiscalía especializada en Materia Ambiental de Madre de Dios, Distrito Judicial de Madre de Dios. **(Domingo 8 de marzo).**

El Fiscal especializado en materia ambiental tendrá la responsabilidad de prevenir e investigar la perpetración de delitos ambientales, con la misión fundamental de defender la legalidad y los derechos humanos

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Ordenanza N° 1359.- Aprueban parámetros Mínimos para los Establecimientos de Venta al público de Gas Natural Vehicular, Gas licuado de petróleo para Uso Automotor. **(Viernes 9 de marzo).**

La ordenanza aprueba los parámetros en la provincia de Lima y establecen una serie de definiciones referidos al tema. Algo muy importante ha sido el artículo que indica la Distancia Mínima de seguridad y las distancias entre grifos y Estaciones de Servicios. También se menciona el certificado de compatibilidad de usos y es la Municipalidad de Lima la única competente para otorgarlo.

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Ordenanza N° 005-2010-MPH.- Aprueban el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Chancay. **(Viernes 26 de marzo).**

Se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito de Chancay y se aprueba el Plano de Delimitación Diferenciada del área urbana y del área de expansión urbana, comunicar a la Municipalidad que adopten acciones para que difundan dicho Plan de Gestión



GOBIERNOS REGIONALES

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Ordenanza N° 00007-2010-GORE ICA.- Declaran de interés nacional y de necesidad pública la transferencia de funciones previstas en el art 62° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales a favor de del Gobierno Regional de Ica. **(Jueves 22 de abril).**

Ordenanza N° 00008-2010-GORE ICA.- Declaran de interés nacional y de necesidad pública la Constitución del Megapuerto de Marcona. **(Jueves 22 de abril).**

Ordenanza N° 00009-2010-GORE ICA.- Declaran de interés nacional y de necesidad pública la construcción, asfaltado y mantenimiento del Proyecto Corredor Vial Interoceánico Perú-Brasil. **(Jueves 22 de abril).**

Ordenanza N° 00010-2010-GORE ICA.- Declaran de interés nacional y de necesidad pública la Construcción de Gaseoducto Pisco, Ica, Nazca y Marcona. **(Jueves 22 de abril).**

Ordenanza N° 00011-2010-GORE ICA.- Declaran de interés nacional y de necesidad pública la transferencia de funciones de servicios básicos a los entes del Estado y concesionarios dentro de la jurisdicción del distrito de Marcona, provincia de Nazca. **(Jueves 22 de abril).**

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Ordenanza N° 063-2010-CR/GRC.CUSCO.- Modifican la Ordenanza N° 047-2007-CR/GRC.CUSCO, mediante la cual se aprobó el texto del Estudio de Zonificación Ecológica, Económica-ZEE Región Cusco, a nivel de Mesozonificación. **(Jueves 18 de marzo).**

Modificaciones entre las cuales están las de disponer que la gerencia regional de recursos naturales y gestión del Medio Ambiente y el proyecto Regional Instituto del Manejo del Agua procedan e implementen la reglamentación de la zonificación ecológica y que brinden el asesoramiento a las municipalidades provinciales y distritales de la región.



Ordenanza N° 149-GOB.REG-HVCA/CR.- Aprueban la creación de la Comisión Ambiental Regional de la Región de Huancavelica. **(Viernes 02 de abril).**

Tiene como Política Ambiental Promover el desarrollo sostenible con una Gobernabilidad de la Región incentivando la cultura ambiental de sus pobladores incidiendo en el manejo y aprovechamiento de sus recursos naturales para una mejor calidad de vida de la población”

ORGANISMOS EJECUTORES

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)

R.J N° 047-2010-J-OPE/INS.- Aprueban Plan Marco de Desarrollo Integral para el periodo 2010- 2014 del Instituto Nacional de Salud. **(Sábado 24 de marzo).**

Se aprueba el Plan Marco. Se encarga a la Oficina General de Asesoría Técnica la responsabilidad de la implementación de mismo, y disponer que dicha Oficina publique la presente.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGÍA Y MINERÍA (OSINERGMIN)

Res. N° 091-2010-OS/CD.- Reglamento del Registro de Hidrocarburos OSINERGMIN. **(Viernes 30 de abril).**

ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE (OSINFOR)

Res. N° 080-2010-OSINFOR.- Aprueban escala para la Imposición de Multas de Organismo de Supervisión de recursos forestales y de fauna silvestre OSINFOR en materia forestal. **(Viernes 23 de abril).**

OSINFOR, es el organismo encargado de supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado y ejercerá su competencia por infracción en materia forestal.



OTROS ORGANISMOS

AUTORIDAD NACIONAL DE AGUAS (ANA)

R.J. N° 199-2010-ANA.- Aprueban versión definitiva de la Memoria Institucional Anual 2009 de la Autoridad Nacional del Agua. **(Sábado 20 de marzo).**

Esta aprobación debe darse cuenta al Consejo Directivo y es el Consejo Directivo de la ANA la que aprueba la memoria anual 2009 y debe estar publicada en la página web.

R.J. N° 202-2010-ANA.- Aprueban clasificación de cuerpos de agua superficiales y marino-costeros. **(Miércoles 24 de marzo).**

La categoría asignada a cada cuerpo de agua indica la situación de calidad que se quiere mantenerlo a la que se quiere llegar según los usos y conservación

R.J. N° 206-2010-ANA.- Disponen la Prepublicación del “Proyecto de Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamientos de Derechos de Uso del Agua” en el portal web de la Autoridad Nacional de Agua.. **(Martes 06 de abril).**

En este Reglamento están los requisitos específicos, los trámites y plazos que se solicita para dichos procedimientos.